



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Secretaría
General



Dirección
**Centro de Atención
al Ciudadano**

INFORME META #266 (Implementar cuatro (4) acciones de racionalización de trámites de atención al ciudadano durante el cuatrienio)
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL (ACUERDO 168 DE 2020)
Meta año 2022 - Implementar una (1) acción de racionalización

1. ANTECEDENTES

Conforme a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 del Estatuto Anticorrupción, cada entidad del orden nacional, departamental y municipal debe elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, que contempla, entre otras cosas, la estrategia de racionalización de trámites.

La estrategia de racionalización debe tener acciones de racionalización concretas ya sean administrativas, tecnológicas o normativas, y se deben ejecutar actualizando los trámites en el SUIT para que a nivel nacional esas acciones sean contadas como acciones de racionalización ejecutadas.

En el año 2020 la Alcaldía de Chía implementó 5 acciones de racionalización:

- Se identificaron 3 acciones administrativas de disminución de los tiempos de obtención en los trámites de Asignación de Nomenclatura, matrícula de arrendadores y radicación de documentos para adelantar actividades de construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda. Estos trámites disminuyeron el tiempo de obtención a 10 días hábiles beneficiando al ciudadano en mayor agilidad en la realización de estos.
- Se identificaron 2 acciones tecnológicas para los trámites de impuesto predial unificado (pago pse) y Cancelación del registro de contribuyentes del impuesto de industria y comercio (Trámite totalmente en línea). Estas mejoras beneficiaron al ciudadano ahorrando costos en desplazamientos facilitando su realización por la utilización de medios virtuales.

En el año 2021 la Alcaldía de Chía implementó 37 acciones de racionalización:

- **Reducción y/o eliminación del pago:** a los siguientes trámites se les eliminó tarifas, por tanto, beneficia al ciudadano en disminución de costos para acceder al trámite.

se realizó esta acción para 7 trámites, los cuales fueron: Certificado de residencia; Esterilización canina y felina (estrato 1, 2, 3); Asignación de nomenclatura; Registro de extinción de la propiedad horizontal; Inscripción de la propiedad horizontal; Certificado de estratificación socioeconómica; Inscripción o cambio del representante legal y/o revisor fiscal de la propiedad horizontal.

- **Radicación, descarga y/o envío de documentos electrónicos:** los trámites que se mencionaran a continuación no tenían la posibilidad de radicación a través de correo electrónico pues se debían radicar de manera presencial y con esta acción se disminuye costos en desplazamientos y gastos de papelería para el ciudadano.



Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 4000
sec.general@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Secretaría
General



Dirección
**Centro de Atención
al Ciudadano**

Se realizó esta acción para 30 trámites, los cuales fueron: Concepto de uso del suelo; Registro de la publicidad exterior visual; Impuesto a la publicidad visual exterior; Asignación de nomenclatura; Autorización de Ocupación de Inmuebles; Matrícula de arrendadores; Aprobación de piscinas; Retiro de un hogar de la base de datos del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales – SISBEN; Inscripción o cambio del representante legal y/o revisor fiscal de la propiedad horizontal; Retiro de personas de la base de datos del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales – SISBEN; Certificado de estratificación socioeconómica; Ajuste de cotas y áreas; Aprobación de los planos de propiedad horizontal; Autorización para el movimiento de tierras; Concepto de norma urbanística; Certificado de riesgo de predios; Ajuste de un plan parcial adoptado; Formulación y radicación del proyecto del plan parcial; Determinantes para el ajuste de un plan parcial; Determinantes para la formulación de planes parciales; Legalización urbanística de asentamientos humanos; Certificado de residencia; Inscripción de la propiedad horizontal; Actualización de datos de identificación en la base de datos del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales – SISBEN; Registro de extinción de la propiedad horizontal; Encuesta del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales – SISBEN; Inclusión de personas en la base de datos del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales – SISBEN; Concepto sanitario; Permiso para espectáculos públicos de las artes escénicas en escenarios no habilitados; Permiso para espectáculos públicos diferentes a las artes escénicas.

2. ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN 2022

Es la implementación de actividades relacionadas con la simplificación, estandarización, eliminación, optimización y automatización de trámites y procedimientos administrativos, que busca disminuir costos, tiempos, requisitos, pasos, procedimientos y procesos, mejorar canales de atención, facilitando a los ciudadanos, usuarios y grupos de interés el acceso a sus derechos, el ejercicio de actividades y el cumplimiento de sus obligaciones.

En esta fase convergen la fase de priorización y la de interoperabilidad por cuanto la priorización consiste en focalizar aquellos aspectos que son de mayor impacto para la ciudadanía, usuarios o grupos de interés que mejoren la gestión de los trámites y OPAS de las entidades, y la interoperabilidad busca que los trámites que se tienen cuando tienen relación con otros trámites (Cadena de trámites), se interoperen con los trámites de otras entidades siendo este, el fin último de la política de racionalización de trámites.

De acuerdo a lo anterior la **Alcaldía de Chía** tiene la siguiente estrategia para que en el transcurso del año 2022 se implementen las mejoras:



Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 4000
sec.general@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Secretaría
General



Dirección
**Centro de Atención
al Ciudadano**

Nombre Trámite	ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					PLAN DE EJECUCIÓN		
	Situación actual	Mejora por implementar	Beneficio al ciudadano y/o entidad	Tipo de racionalización	Acción de racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Responsable
Asignación de nomenclatura	Tiene tiempo de respuesta a 10 días.	Disminuir el tiempo de respuesta 8 días.	El trámite se redujo en 2 días, lo que genera disminución de tiempos para el ciudadano.	Administrativa	Reducción de tiempos de respuestas.	01/01/2022	01/06/2022	Secretaría de Planeación - DSIE
Certificado de estratificación socioeconómica.	Predios no estratificados, tiene tiempo de respuesta de 60 días.	Para predios no estratificados reducir el tiempo a 15 días hábiles.	El trámite se redujo en 45 días, lo que genera disminución de tiempos para el ciudadano.	Administrativa	Reducción de tiempos de respuestas.	01/01/2022	01/06/2022	Secretaría de Planeación - DSIE
Licencia de ocupación del espacio público para la localización de equipamiento.	Se debe hacer el trámite totalmente presencial	Radicación de documentos a través de correo electrónico o Botón PQRS.	Disminución de costos y tiempo en desplazamientos a la entidad.	tecnológica	Radicación, descarga y/o envío de documentos electrónicos	01/01/2022	30/04/2022	Secretaría de Planeación/ Dirección de Urbanismo
Concepto sanitario	La respuesta (Certificación) se obtiene de manera presencial	Posibilidad de obtener la certificación a través de aplicación web.	Disminución de costos y tiempo en desplazamientos a la entidad.	tecnológica	Respuesta y/o notificación por medios electrónicos.	01/01/2022	30/03/2022	Secretaría de Salud/Dirección de vigilancia y control



Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 4000
sec.general@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Secretaría
General



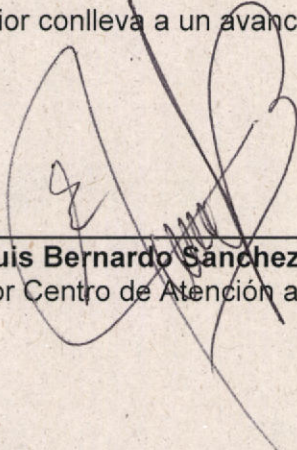
Dirección
**Centro de Atención
al Ciudadano**

3. AVANCE A ABRIL 2022

De las 4 acciones de racionalización para ejecutar este año 2022, con corte a abril se han registrado acciones para los siguientes trámites:

Nombre	Situación actual	Mejora implementada	Acción de racionalización
Avance a febrero			
Certificado de estratificación socioeconómica.	Los predios no estratificados, tiene tiempo de respuesta de 60 días.	Se redujo el tiempo para la emisión de la certificación a 45 días.	Reducción del tiempo de respuesta o duración del trámite.
Concepto sanitario.	La respuesta (Certificación) se obtiene de manera presencial	Se obtiene la certificación a través de aplicación web http://200.122.252.30/	Radicación, y/o envío de documentos por medios electrónicos.
Avance a marzo			
Licencia de ocupación del espacio público para la localización de equipamiento.	Se debe hacer el trámite totalmente presencial.	Se registró la posibilidad de radicación de documentos a través de correo electrónico contactenos@chia.gov.co .	Radicación, descarga y/o envío de documentos electrónicos.
Avance a abril			
Asignación de nomenclatura	Tiene tiempo de respuesta a 10 días.	Se redujo el tiempo para la respuesta a 8 días.	Reducción de tiempos de respuestas.

Lo anterior conlleva a un avance del **100%** en el cumplimiento de la meta.


Luis Bernardo Sánchez Junca
Director Centro de Atención al Ciudadano


Angela María Rosas Plazas
Profesional Universitario DCAC



Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 4000
sec.general@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co